



SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



PROGRAMA ADA

2016-2017

“FORMACIÓN EN TIC EN EL ÁMBITO EDUCATIVO”

Con el Programa Ada, “Formación en TIC en el ámbito educativo”, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades pone en marcha una serie de actividades en centros educativos con la finalidad de promover el interés de las niñas y jóvenes en las ramas tecnológicas de estudio.

El programa ADA plantea la vida de Ada Byron como hilo conductor en el desarrollo de las actividades, en un proceso gradual de motivación y descubrimiento, siguiendo los pasos de Ada. Así se explorará y descubrirá desde su infancia, en la que tuvo los primeros contactos con una tecnología floreciente, en el contexto de la revolución industrial, hasta sus aportaciones al mundo de la tecnología y de la informática.

En ese proceso también se destacan sus vivencias en los ámbitos de la cultura y su relación con el mundo matemático. Ambos ámbitos fueron para Ada Byron fuente de inspiración y por consiguiente serán reflejados en las actividades y dinámicas propuestas de manera lúdica y divertida, incentivando el autoaprendizaje y la curiosidad como método para aprender a adaptarse al mundo cambiante de las nuevas tecnologías, así como la participación e interacción en el grupo

A QUIÉN SE DIRIGE:

Se plantean para realizar con el alumnado en dos niveles diferentes:

- 3º y 4º de primaria
- 5º, 6º de primaria y 1º de ESO

El número de participantes en cada taller, será el de un solo grupo de alguno de los cursos arriba indicados (una sola clase, en ningún caso se podrán juntar dos grupos). Los talleres se desarrollaran a lo largo de 2016 y 2017.

ESTRUCTURA DE CADA TALLER:

El taller se desarrollará en dos tiempos de 1 hora y 45 minutos aproximadamente cada uno, al final del mismo se contará con la intervención de una mujer tecnóloga como referente femenino en tecnología propuesto por la comunidad autónoma donde se desarrolló el taller.

Es imprescindible aportar los datos de la tecnóloga propuesta, al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, con al menos 15 días de antelación para poder coordinar la intervención.

MEDIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD:

IMPRESINDIBLES

- Tijeras
- Pegamento en stick
- Lápices de colores
- Un equipo PC con conexión a Internet, con proyector o monitor de gran tamaño y equipo de audio.
- Presencia y apoyo del personal docente del centro escolar durante el desarrollo de la actividad

RECOMENDADO

- Tablet (sistema Android) con conexión a Internet (el equipo facilitador dispondrá de 2 tabletas para realizar parte de las actividades)

Se trabajará en grupos, compartiendo los materiales en función del número total del alumnado.

HOJA DE FIRMAS Y GRABACIÓN DE ACTIVIDADES:

Antes de comenzar el taller, se pasará una hoja de firmas para que el alumnado la cumplimente con sus datos (nombre, apellidos y firma). **Este documento original, es imprescindible para justificar la actividad ante el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y el Fondo Social Europeo.**

Asimismo, con el objetivo de dar difusión y evaluar la intervención los talleres se grabarán en video. Se coordinará con los centros escolares las autorizaciones previas, garantizando, en su caso, en todo momento la intimidad de las y los menores que participen en la actividad.

En el caso de que el centro escolar se negara a facilitar la hoja de firmas o la grabación, deberá emitir un certificado explicitando las

razones de la negativa, así como las fechas de las actividades y el número de niñas y de niños que han asistido a cada uno de los talleres en el centro.

PARTICIPACIÓN DE LAS CCAA (INFORMACIÓN IMPORTANTE)

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, coordinará con los Organismos de Igualdad de la Comunidades Autónomas interesados en desarrollar este programa, el número de talleres a realizar y la participación del Organismo de Igualdad en la organización de los talleres, en concreto cada Organismo de Igualdad **deberá facilitar** al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades:

- Los centros educativos en que se propone realizar los talleres y la persona de contacto en cada uno de ellos.
- El contacto de la tecnóloga voluntaria con al menos 15 días de antelación.

Por otra parte se recuerda que en caso de difundir las actividades desde la Comunidad Autónoma, **siempre deberá indicarse que se realizan en el marco del programa ADA del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo** y desarrollado en coordinación con el Organismo de Igualdad de la Comunidad Autónoma.